

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

30 de julio de 2025 a las 11:30:00

Lugar de celebración

SESIÓN TELEMÁTICA

Asistentes

PRESIDENCIA

D^a. Montserrat Ruiz Ruiz, Jefa Departamento Contratación

SECRETARÍA SUPLENTE

D. Víctor José Fernández Troyano, Técnico De Gestión Unidad Contratación

VOCALES

D^a. Rocío Martín García, Técnica Administración General Dpto. Contratación

D. Javier Salamanca Rodríguez, Jefe Departamento Control Financiero y Auditoría

D^a. Remedios Aranda Huertas, Letrada-Asesora

OTROS ASISTENTES

D^a Eva María Tirado Pérez, Auxiliar Administrativa Unidad Contratación

Orden del día

- 1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159):
2025/020 - Suministro y servicio de alquiler, transporte y afinación de pianos para las actividades de la Delegación de Cultura
- 2.- Apertura y calificación administrativa: 2025/010 - Servicio para el desbroce y la limpieza de márgenes, taludes y cunetas terrizas de varias vías municipales de la ciudad de Córdoba.
- 3.- Apertura y calificación administrativa: 2024/161 - Contrato mixto de servicios y suministros necesarios para la restitución de árboles afectados por el Temporal Bernard en varios distritos de Córdoba.

FIRMANTE

VICTOR JOSE FERNANDEZ TROYANO

MONTSERRAT RUIZ RUIZ

CÓDIGO CSV

uVOFm64Gqqyr56EZcYPeE7m9kaP5S

NIF/CIF

****086**

****686**

FECHA Y HORA

14/08/2025 11:06:35 CEST

14/08/2025 12:10:55 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

- 4.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2025/072 - Suministro de mobiliario para el Ayuntamiento de Córdoba
- 5.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2025/072 - Suministro de mobiliario para el Ayuntamiento de Córdoba
- 6.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2025/059 - Contrato mixto de suministro y obra de renovación e implantación de nuevas áreas infantiles en Córdoba. Fase 1.
- 7.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2025/059 - Contrato mixto de suministro y obra de renovación e implantación de nuevas áreas infantiles en Córdoba. Fase 1.
- 8.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2025/048 - Servicio relativo a la gestión catastral para el cumplimiento del Convenio celebrado entre la Dirección General del Catastro y el Ayuntamiento de Córdoba.
- 9.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2025/048 - Servicio relativo a la gestión catastral para el cumplimiento del Convenio celebrado entre la Dirección General del Catastro y el Ayuntamiento de Córdoba.
- 10.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2025/040 - Servicio para el desarrollo de los programas educativos del Departamento de Educación e Infancia
- 11.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2025/004 - Concesión demanial para la instalación, mantenimiento y explotación de una infraestructura de estaciones de recarga pública para vehículos eléctricos e híbridos enchufables en espacios de dominio públicos del término municipal de Córdoba.
- 12.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2025/046 - Obra para la remodelación de espacios, sustitución de techos y luminarias en el Centro Cívico Municipal Fuensanta
- 13.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2025/061 - Contrato mixto de suministro e instalación de las unidades de climatización del Centro de Educación Ambiental de Córdoba
- 14.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2025/044 - Servicios de la vigilancia de la salud para trabajadores del Ayuntamiento de Córdoba en el marco del programa de vigilancia de salud laboral
- 15.- Propuesta adjudicación: 2025/044 - Servicios de la vigilancia de la salud para trabajadores del Ayuntamiento de Córdoba en el marco del programa de vigilancia de salud laboral
- 16.- Otros: LE513-20250730 - Urgencias
- 17.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2025/010 - Servicio para el desbroce y la limpieza de márgenes, taludes y cunetas terrizas de varias vías municipales de la ciudad de Córdoba.
- 18.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2024/161 - Contrato mixto de servicios y suministros necesarios para la restitución de árboles afectados por el Temporal Bernard en varios distritos de Córdoba.

19.- Propuesta adjudicación: 2025/048 - Servicio relativo a la gestión catastral para el cumplimiento del Convenio celebrado entre la Dirección General del Catastro y el Ayuntamiento de Córdoba.

20.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2025/040 - Servicio para el desarrollo de los programas educativos del Departamento de Educación e Infancia

21.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2025/004 - Concesión demanial para la instalación, mantenimiento y explotación de una infraestructura de estaciones de recarga pública para vehículos eléctricos e híbridos enchufables en espacios de dominio públicos del término municipal de Córdoba.

22.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2025/046 - Obra para la remodelación de espacios, sustitución de techos y luminarias en el Centro Cívico Municipal Fuensanta

23.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2025/020 - Suministro y servicio de alquiler, transporte y afinación de pianos para las actividades de la Delegación de Cultura

24.- Propuesta adjudicación: 2025/020 - Suministro y servicio de alquiler, transporte y afinación de pianos para las actividades de la Delegación de Cultura

25.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2025/020 - Suministro y servicio de alquiler, transporte y afinación de pianos para las actividades de la Delegación de Cultura

26.- Propuesta adjudicación: 2025/020 - Suministro y servicio de alquiler, transporte y afinación de pianos para las actividades de la Delegación de Cultura

Se Expone

PRIMERO.- Acto de apertura y valoración de criterios cuantificables automáticamente y propuesta de adjudicación (art. 159), : Exp. 2025/020.- Contrato mixto de suministro y servicio de alquiler, transporte y afinación de pianos para las actividades de la Delegación de Cultura.-

Por el Secretario de la Mesa se procede a la apertura del sobre Único electrónico de las empresas que han presentado ofertas a la licitación de referencia, siendo éstas las siguientes:

- ROYAL PIANOS SL - CIF: B93231249
- * Fecha de recepción de la documentación: 21-07-2025 11:20
- * Fecha de apertura de la documentación: 30-07-2025 11:39
- * Estado del licitador: Admitido

- TRANSPORTES Y SERVICIOS SILVA DONAIRE S.L., - CIF: B41486390
- * Fecha de recepción de la documentación: 22-07-2025 15:12
- * Fecha de apertura de la documentación: 30-07-2025 11:40
- * Estado del licitador: Admitido

En primer lugar se analiza la documentación administrativa incluida en el sobre referida al cumplimiento de los requisitos previos. Tras la revisión de la documentación aportada por las entidades, la Mesa concluye lo siguiente:

CIF	ENTIDAD	DOCUMENTACIÓN
B93231249	ROYAL PIANOS SL	CORRECTA
B41486390	TRANSPORTES Y SERVICIOS SILVA DONAIRE S.L.,	CORRECTA

Por los miembros asistentes a la Mesa se verifica que las entidades que han concurrido a la licitación presentan ROLECE y declaración responsable conforme el art. 159.4 de la LCSP , indicando que cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se comprometen a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultase su entidad propuesta como adjudicataria del mismo, por lo que procede a ADMITIRLAS en la licitación de referencia.

Seguidamente, conforme al artículo 159.4.d de la LCSP, se procede a la apertura de los documentos, incorporados en este sobre, que contienen el criterio de adjudicación cuantificable automáticamente, siendo el resumen el siguiente:

ENTIDAD	PORCENTAJE DESCUENTO OFERTADO SOBRE PRECIO LICITACIÓN
ROYAL PIANOS SL	10,00 %
Transportes y Servicios Silva Donaire S.L.,	19,00 %

A continuación, la Mesa de Contratación procede a realizar los cálculos necesarios para detectar si existen ofertas en presunción de anormalidad de acuerdo a la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas, la cual señala:

“Para determinar si la oferta económica presentada resulta inviable por haber sido formulada en términos que la hacen anormalmente baja, deberá tenerse en consideración el importe de dicha oferta acudiendo a lo dispuesto en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de doce de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aplicándose en todo caso el artículo 149 de la LCSP. (...)”

En este sentido, el art. 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas establece que se considerarán desproporcionadas:

“ (...)”

2. Cuando concurran dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.

“ (...)”

EMPRESA	PORCENTAJE DE BAJA	OFERTA	-20,00 %
ROYAL PIANOS SL	10,00 %	44.100,00 €	NO ES BAJA
TRANSPORTES Y SERVICIOS SILVA DONAIRE S.L.,	19,00 %	39.690,00 €	NO ES BAJA

PRECIO BASE LICITACIÓN		49.000,00 €
------------------------	--	-------------

De los cálculos realizados se concluye que ninguna de las ofertas se encuentra en baja desproporcionada por lo que se procede a la valoración de las mismas conforme a lo estipulado en los pliegos que rigen la licitación, resultando lo siguiente:

ENTIDAD	PORCENTAJE DESCUENTO OFERTADO SOBRE PRECIO LICITACIÓN	OFERTA APLICADO DESCUENTO	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	TOTAL
ROYAL PIANOS SL	10,00 %	44.100,00 €	90,00	90,00
Transportes y Servicios Silva Donaire S.L.,	19,00 %	39.690,00 €	100,00	100,00

Por tanto, la Mesa de Contratación, en base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, acuerda declarar la oferta presentada por la entidad TRANSPORTES Y SERVICIOS SILVA DONAIRE,S.L con CIF: B14486390 como la más ventajosa para el contrato mixto de suministro y servicio de alquiler, transporte y afinación de pianos para las actividades de la Delegación de Cultura.

En base al Acuerdo número 602/23, de fecha 26 de junio de 2023, de delegación de competencias de la Junta de Gobierno Local a favor del Titular de la Delegación de Contratación o Concejal que lo sustituya, se propone que se dicte el siguiente Decreto:

PRIMERO.- Dejar sin efecto el Decreto de Requerimiento n.º 2025/11995 de fecha 6 de agosto de 2025.

SEGUNDO.- Efectuar requerimiento de la documentación prevista en los Pliegos e indicada en el siguiente punto a la entidad TRANSPORTES Y SERVICIOS SILVA DONAIRE,S.L con CIF: B14486390, que ha presentado la oferta más ventajosa, según la declaración de la Mesa de Contratación, para el contrato mixto de suministro y servicio de alquiler, transporte y afinación de pianos para las actividades de la Delegación de Cultura, en la cantidad máxima de 49.000,00 € más 10.290 € de IVA (21%), total 59.290,00 €, con un porcentaje de descuento del 19,00% sobre la totalidad de los precios unitarios de los diferentes tipos de pianos.

TERCERO.- En el **plazo de siete días hábiles** contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento deberá presentar la siguiente documentación:

- **En caso de no haber trabajado anteriormente** con el Ayuntamiento de Córdoba y como **PRIMER TRÁMITE**, debe cumplimentar el modelo de

Alta en Terceros que podrán descargarse desde el siguiente enlace: https://oficinavirtual.cordoba.es/images/pdf/EHAC/2022/04102022_designacioncuentabancaria_v5.pdf y presentarlo, sellado por la entidad bancaria, por registro de entrada del Ayuntamiento de Córdoba, dirigido a CONTRATACIÓN, junto con copia del CIF de la entidad y NIF del representante.

➤ Documentación Administrativa relacionada en el **Apartado 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares**, siendo ésta la siguiente:

➤ **CIF de la entidad y DNI de la persona representante.**

➤ **Escrituras de constitución y de apoderamiento.**

➤ **Bastanteo de Poder.** En caso de necesitar bastanteo de poder realizado por la Asesoría Jurídica, se hace saber que desde el 1 de enero de 2020 la expedición del mismo está regulada por la Ordenanza fiscal número 100, Epígrafe 4, del Ayuntamiento de Córdoba, estableciendo la misma el importe de 20 € por cada servicio de bastanteo que se deberá realizar a través de la Oficina Virtual Tributaria del Ayuntamiento de Córdoba: <https://tributos.cordoba.es/>

Se deberá hacer constar el nombre de quien hace el ingreso, el NIF y en concepto “bastanteo escritura de poder de la entidad (nombre de la sociedad)”.

Una vez abonada la tasa deben presentar, a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Córdoba, dirigido a "Asesoría Jurídica", justificante de dicho pago, DNI del apoderado/a y escrituras de representación. Una vez recibido el bastanteo lo deben adjuntar a la documentación a presentar.

En caso de que en el ROLECE aparezca registrado el poder de representación de la persona que presenta la oferta y va a firmar el contrato, no es necesario dicho bastanteo, se acreditaría mediante la presentación del ROLECE.

➤ **Declaración de no estar incurso en prohibición de contratar** en aplicación del Art. 71 de la LCSP, que se podrá realizar según Art. 85 de la LCSP.

➤ **Acreditación de haber constituido la garantía definitiva** por importe de 2.450,00 €, correspondiente al 5% del importe de licitación, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en la LCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES31 0237 0210 3091 5262 9541, **indicando concepto y número de expediente.**

En caso de constituir la garantía mediante Aval o Seguro de Caucción, deberá presentarlo, firmado electrónicamente, a través de Registro de Entrada del Ayuntamiento de Córdoba, dirigido a CONTRATACIÓN e incluir el recibo que emite el registro en la documentación a presentar a través de la Plataforma de Contratación.

Se ADVIERTE de que en caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 150 de la LCSP, se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose a recabar la misma documentación a la entidad siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

CUARTO.- Proceder a la notificación de la presente resolución.

SEGUNDO.- Apertura y calificación administrativa: Exp. 2025/010. Servicios para el desbroce y la limpieza de márgenes, taludes y cunetas terrizas de varias vías municipales de la ciudad de Córdoba

Por el Secretario de la Mesa se procede a la apertura del sobre “A” electrónico de las entidades que han licitado al expediente de contratación relativo a los **Servicios para el desbroce y la limpieza de márgenes, taludes y cunetas terrizas de varias vías municipales de la ciudad de Córdoba**, siendo éstas las siguientes:

- Agroambiental Crisma SLU - CIF: B70855598
 - * Fecha de recepción de la documentación: 21-07-2025 10:59
 - * Fecha de apertura de la documentación: 29-07-2025 09:23
 - * Estado del licitador: Admitido
- B&R MEDIO NATURAL S.L. - CIF: B26464925
 - * Fecha de recepción de la documentación: 22-07-2025 08:49
 - * Fecha de apertura de la documentación: 29-07-2025 09:23
 - * Estado del licitador: Admitido
- DESFOCOR NATURA SL - CIF: B56355662
 - * Fecha de recepción de la documentación: 22-07-2025 20:27
 - * Fecha de apertura de la documentación: 29-07-2025 09:23
 - * Estado del licitador: Admitido
- FORESTRA, S.L. - CIF: B23466337
 - * Fecha de recepción de la documentación: 16-07-2025 14:41
 - * Fecha de apertura de la documentación: 29-07-2025 09:22
 - * Estado del licitador: Admitido
- GRUPAL MEDIO AMBIENTE, S.L. - CIF: B10837045

- * Fecha de recepción de la documentación: 23-07-2025 19:50
- * Fecha de apertura de la documentación: 29-07-2025 09:23
- * Estado del licitador: Admitido
- GRUPO AGROPAREFEMA SL - CIF: B72859267
- * Fecha de recepción de la documentación: 23-07-2025 14:05
- * Fecha de apertura de la documentación: 29-07-2025 09:23
- * Estado del licitador: Admitido
- IBERDEX OBRAS Y SERVICIOS, S.L - CIF: B06602700
- * Fecha de recepción de la documentación: 23-07-2025 20:59
- * Fecha de apertura de la documentación: 29-07-2025 09:23
- * Estado del licitador: Admitido
- INNOVAS CONTROL DE VEGETACIÓN, SL - CIF: B90154733
- * Fecha de recepción de la documentación: 23-07-2025 12:46
- * Fecha de apertura de la documentación: 29-07-2025 09:23
- * Estado del licitador: Admitido
- JARDINSUR CORDOBA SLU - CIF: B14986004
- * Fecha de recepción de la documentación: 18-07-2025 10:35
- * Fecha de apertura de la documentación: 29-07-2025 09:23
- * Estado del licitador: Admitido
- Proyectos Riegos Administración de Fincas Rústicas S.L. - CIF: B14209225
- * Fecha de recepción de la documentación: 21-07-2025 12:04
- * Fecha de apertura de la documentación: 29-07-2025 09:23
- * Estado del licitador: Admitido
- SEANTO, S.L. - CIF: B41621038
- * Fecha de recepción de la documentación: 17-07-2025 12:22
- * Fecha de apertura de la documentación: 29-07-2025 09:23
- * Estado del licitador: Admitido
- SEDINFRA, S.A. - CIF: A18359869
- * Fecha de recepción de la documentación: 22-07-2025 13:52
- * Fecha de apertura de la documentación: 29-07-2025 09:23
- * Estado del licitador: Admitido
- TALHER S.A. - CIF: A08602815
- * Fecha de recepción de la documentación: 23-07-2025 08:43
- * Fecha de apertura de la documentación: 29-07-2025 09:23
- * Estado del licitador: Admitido
- TRATAMIENTOS AGRICOLAS BRENES, S.L. - CIF: B41146028
- * Fecha de recepción de la documentación: 22-07-2025 13:56
- * Fecha de apertura de la documentación: 29-07-2025 09:23
- * Estado del licitador: Admitido
- URBANAS ANDRECOR S.L. - CIF: B14850929
- * Fecha de recepción de la documentación: 21-07-2025 16:59
- * Fecha de apertura de la documentación: 29-07-2025 09:23

FIRMANTE

VICTOR JOSE FERNANDEZ TROYANO
MONTSERRAT RUIZ RUIZ

CÓDIGO CSV

uVOFm64Gqqyr56EZcYPeE7m9kaP5S

NIF/CIF

****086**

****686**

FECHA Y HORA

14/08/2025 11:06:35 CEST

14/08/2025 12:10:55 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

* Estado del licitador: Admitido

Por los miembros de la Mesa se verifica que las entidades han presentado declaración Sí/No UTE; declaración sobre igualdad y discapacidad; declaración de adscripción de medios; declaración de subcontratación de servidores y Documento Europeo Único (DEUC), indicando que cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se comprometen a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultase su entidad propuesta como adjudicataria del mismo, por lo que procede admitirlas a la licitación de referencia.

TERCERO.- Apertura y calificación administrativa: Exp. 2024/161 “CONTRATO MIXTO DE SERVICIOS Y SUMINISTROS NECESARIOS PARA LA RESTITUCIÓN DE ÁRBOLES AFECTADOS POR EL TEMPORAL BERNARD EN VARIOS DISTRITOS DE CÓRDOBA”.

Por el Secretario de la Mesa se procede a la apertura del sobre “A” electrónico de las entidades que han licitado al expediente de contratación relativo a la Obra relativa a la remodelación de zonas verdes Madres Escolapias, siendo éstas las siguientes:

- GRUPAL MEDIO AMBIENTE, S.L. - CIF: B10837045
 - * Fecha de recepción de la documentación: 29-07-2025 22:46
 - * Fecha de apertura de la documentación: 30-07-2025 07:27
 - * Estado del licitador: Admitido
- INGEDECA PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS, S.L. - CIF: B14953426
 - * Fecha de recepción de la documentación: 29-07-2025 15:14
 - * Fecha de apertura de la documentación: 30-07-2025 07:27
 - * Estado del licitador: Admitido
- PLANTAS Y JARDINES CORDOBA, S.L. - CIF: B14871057
 - * Fecha de recepción de la documentación: 28-07-2025 12:35
 - * Fecha de apertura de la documentación: 30-07-2025 07:27
 - * Estado del licitador: Admitido
- TALHER S.A. - CIF: A08602815
 - * Fecha de recepción de la documentación: 28-07-2025 13:05
 - * Fecha de apertura de la documentación: 30-07-2025 07:27
 - * Estado del licitador: Admitido

Tras la revisión de la documentación aportada por las entidades licitadoras, la Mesa verifica que las entidades que han concurrido a la licitación con “Estado del licitador”, “Admitido”, presentan Declaración Sí/No UTE, declaración sobre igualdad y discapacidad y Documento Europeo Único, indicando que cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se comprometen a presentar la totalidad de la documentación acreditativa señalada en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultase su entidad propuesta como adjudicataria del mismo, por lo que procede a admitirlas a la licitación de referencia.

CUARTO.- Apertura subsanación documentación administrativa. Exp. 2025/072
- Suministro de mobiliario para el Ayuntamiento de Córdoba.-

Por el Secretario de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre “B” electrónico, relativo a los criterios evaluables automáticamente, de las empresas admitidas en la licitación del Suministro de mobiliario para el Ayuntamiento de Córdoba, siendo estos los siguientes para cada uno de los lotes:

LOTE 1: Mesas de oficina, Cajoneras, Mesas de reuniones, Sillas de oficina operativas Ergonómicas, Sillas confidente y Armarios				
ENTIDAD	OFERTA ECONÓMICA SIN IVA PARA EL TOTAL DEL LOTE	REDUCCIÓN PLAZO ENTREGA SUMINISTRO Y MONTAJE	AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA SOBRE EL MÍNIMO DE 3 AÑOS	AMPLIACIÓN EXISTENCIA REPUESTOS
ANTONIO MIGUEL RUS MUÑOZ	59.892,00 €	53 días	24 meses más	48 meses más
DICODE SUMINISTROS SLU	58.407,34 €	53 días	24 meses más	48 meses más
OFICINAS Y TABIQUES DE CÓRDOBA 2004, S.L.	44.339,42 €	53 días	24 meses más	48 meses más
EQUIPAMIENTO, DECORACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE OFICINAS, S.L.U.	60.960,00 €	45 días	12 meses más	24 meses más
TINA, MUEBLES DE OFICINA, S.L.	49.621,94 €	---	24 meses más	48 meses más
OFIGRANADA S.L.	46.907,00 €	53 días	24 meses más	48 meses más
VASCO INFORMÁTICA, S.L.	46.615,66 €	53 días	24 meses más	48 meses más
PEDREGOSA, S.L.	57.594,40 €	40 días	---	---
OFICINAS CÓRDOBA 2013 S.L.	56.910,00 €	50 días	24 meses más	48 meses más
PAPELERÍA LAS CORTES S.L.L	46.012,00 €	53 días	24 meses más	48 meses más
GERALVEZ PROYECTOS Y CONTRAC S.L.	35.914,26 €	53 días	24 meses más	48 meses más
BONANOVA INTERIORISMO, SL	77.068,75 €	53 días	24 meses más	48 meses más
UNIÓN 50 S.L.	46.814,02 €	53 días	24 meses más	48 meses más
INTEMO SC	49.895,22 €	53 días	24 meses más	48 meses más

LOTE 2: Complementos				
ENTIDAD	OFERTA ECONÓMICA SIN IVA PARA EL TOTAL DEL LOTE	REDUCCIÓN PLAZO ENTREGA SUMINISTRO Y MONTAJE	AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA SOBRE EL MÍNIMO DE 3 AÑOS	AMPLIACIÓN EXISTENCIA REPUESTOS
ANTONIO MIGUEL RUS MUÑOZ	15.045,00 €	53 días	24 meses más	48 meses más
LYRECO ESPAÑA, S.A.	5.261,38 €	53 días	24 meses más	48 meses más
DICODE SUMINISTROS SLU	10.670,25 €	53 días	24 meses más	48 meses más
RECUTON I, S.L	5.444,84 €	53 días	24 meses más	24 meses más
OFICINAS Y TABIQUES DE CÓRDOBA 2004, S.L.	9.607,32 €	53 días	24 meses más	48 meses más
PAPELERIA LAS CORTES S.L.L	6.885,25 €	53 días	24 meses más	48 meses más
GERALVEZ PROYECTOS Y CONTRAC S.L.	13.624,74 €	53 días	24 meses más	48 meses más
INTEMO SC	13.514,20 €	53 días	24 meses más	48 meses más

La Mesa de Contratación, antes de enviar el expediente al Servicio Gestor, procede a realizar los cálculos para comprobar si alguna oferta se encuentra en baja desproporcionada, resultando lo siguiente:

LOTE 1: Mesas de oficina, Cajoneras, Mesas de reuniones, sillas de oficina operativas ergonómicas, sillas confidente y Armarios

NOMBRE EMPRESA	OFERTA	OFERTAS EXCLUIDAS EMPRESAS +10%	RESULTADO
ANTONIO MIGUEL RUS MUÑOZ	59.892,00 €	0,00 €	NO ES BAJA
DICODE SUMINISTROS SLU	58.407,34 €	0,00 €	NO ES BAJA
OFICINAS Y TABIQUES DE CÓRDOBA 2004, S.L.	44.339,42 €	44.339,42 €	NO ES BAJA
EQUIPAMIENTO, DECORACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE OFICINAS, S.L.U.	60.960,00 €	0,00 €	NO ES BAJA
Tinas, Muebles de oficina, S.L.	49.621,94 €	49.621,94 €	NO ES BAJA
OFIGRANADA S.L.	46.907,00 €	46.907,00 €	NO ES BAJA
Vasco Informática S.L.	46.615,66 €	46.615,66 €	NO ES BAJA
Pedregosa, S.L.	57.594,40 €	57.594,40 €	NO ES BAJA
OFICINAS CORDOBA 2013 S.L.	56.910,00 €	56.910,00 €	NO ES BAJA
PAPELERIA LAS CORTES S.L.L	46.012,00 €	46.012,00 €	NO ES BAJA
GERALVEZ PROYECTOS Y CONTRAC S.L.	35.914,26 €	35.914,26 €	BAJA
Bonanova Interiorismo SL	77.068,75 €	0,00 €	NO ES BAJA
UNIÓN 50 S.L.	46.814,02 €	46.814,02 €	NO ES BAJA
INTEMO SC	49.895,22 €	49.895,22 €	NO ES BAJA
MEDIA ARITMÉTICA	52.639,43 €	48.062,39 €	
-10% MEDIA	47.375,49 €	43.256,15 €	
+10% MEDIA	57.903,37 €		

LOTE 2: Complementos

NOMBRE EMPRESA	OFERTA	OFERTAS EXCLUIDAS EMPRESAS +10% (ROJO)	RESULTADO
ANTONIO MIGUEL RUS MUÑOZ	15.045,00 €	0,00 €	NO ES BAJA
LYRECO ESPAÑA, S.A.	5.261,38 €	5.261,38 €	BAJA
DICODE SUMINISTROS SLU	10.670,25 €	10.670,25 €	NO ES BAJA
RECUTON I, S.L	5.444,84 €	5.444,84 €	BAJA
OFICINAS Y TABIQUES DE CÓRDOBA 2004, S.L.	9.607,32 €	9.607,32 €	NO ES BAJA
PAPELERIA LAS CORTES S.L.L	6.885,25 €	6.885,25 €	NO ES BAJA
GERALVEZ PROYECTOS Y CONTRAC S.L.	13.624,74 €	0,00 €	NO ES BAJA
INTEMO SC	13.514,20 €	0,00 €	NO ES BAJA
MEDIA ARITMÉTICA	10.006,62 €	7.573,81 €	
-10% MEDIA	9.005,96 €	6.816,43 €	
+10% MEDIA	11.007,28 €		

Por los miembros de la Mesa se comprueba que las ofertas presentadas por las entidades GERALVEZ PROYECTOS CONTRAC, S.L., en el lote 1 y LYRECO ESPAÑA, S.A. y RECUTONI, S.L. en el lote 2, están incursas en baja desproporcionada.

En este caso, según estipula la cláusula 12.2, del PCAP, se concederá un plazo de cinco días naturales para la presentación de la justificación a la que se refiere el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

Las aclaraciones o explicaciones sobre el precio o los costes propuestos podrán versar en particular y conforme establece el artículo 149.4 LCSP sobre:

- *El ahorro que permite el proceso de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.*
- *Las soluciones técnicas adoptadas o las condiciones excepcionalmente favorables de que dispone el licitador para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.*
- *La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.*
- *El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201 LCSP.*

- *La posible obtención de una ayuda estatal por parte del licitador:*

En base a lo expuesto, la Mesa de Contratación acuerda conceder un plazo de **5 días naturales** a las entidades GERALVEZ PROYECTOS CONTRAC, S.L., en el lote 1 y LYRECO ESPAÑA, S.A. y RECUTONI, S.L. en el lote 2, para que presenten, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, justificación de sus ofertas en los extremos expuestos.

Una vez presentada la documentación, ésta será remitida al Servicio Gestor al objeto de que emita informe sobre su aceptación o rechazo, debiendo concluir si considera, a la vista de la documentación analizada, que:

- Opción 1: Entiende justificada la baja y en consecuencia puede realizarse la prestación en los términos aprobados en los pliegos,
- Opción 2: No encuentra justificada la baja y en consecuencia no puede realizarse la prestación en los términos previstos en los pliegos.

Igualmente se le enviarán todas las ofertas presentadas para que las valore conforme a los criterios de adjudicación establecidos en los pliegos que rigen la licitación, emitiendo informe técnico así como propuesta de adjudicación consignando, además del importe, las mejoras asociadas a la oferta mejor valorada.

QUINTO.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2025/072 - Suministro de mobiliario para el Ayuntamiento de Córdoba

No se celebra.

SEXTO Y SÉPTIMO.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2025/059 - Contrato mixto de suministro y obra de renovación e implantación de nuevas áreas infantiles en Córdoba. Fase 1. Apertura criterios evaluables automáticamente: 2025/059 - Contrato mixto de suministro y obra de renovación e implantación de nuevas áreas infantiles en Córdoba. Fase 1.

No se celebran.

OCTAVO.- Apertura de criterios cuantificables automáticamente: Exp. 2025/048 - Servicio relativo a la gestión catastral para el cumplimiento del Convenio celebrado entre la Dirección General del Catastro y el Ayuntamiento de Córdoba.-

Por el Secretario de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre "C" electrónico, relativo a los criterios evaluables automáticamente, de la única entidad que continúa en la licitación relativa al Servicio relativo a la gestión catastral para el cumplimiento del Convenio celebrado entre la Dirección General del Catastro y el Ayuntamiento de Córdoba, siendo éstos los siguientes:

CARÁCTER CONTROL, S.L.		
PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA	Tramitación de expedientes de alteración que se formalicen en modelo 902N no incluidas en el apartado e) (actualmente modelo de declaración único 900D) que se refieran a una única unidad urbana	28,00 €
	Tramitación de expedientes de alteración que se formalicen en modelo 902N no incluidas en el apartado e) (actualmente modelo de declaración único 900D) que se refieran a varias unidades urbanas	20,00 €
	Tramitación de expedientes de alteración que se formalicen en modelo 903N (actualmente modelo de declaración único 900D)	28,00 €
	Tramitación de expedientes de alteración que se formalicen en modelo 904N (actualmente modelo de declaración único 900D)	20,00 €
	Tramitación de expedientes cuyo objeto sea la incorporación al Catastro de construcciones deportivas de las modalidades 5.1.2 y 5.2.2 construcciones incorporadas	13,00 €
	Tramitación de expedientes que provengan de indivisos y origen referencias catastrales individualizadas (referencia catastral finca resultante)	2,75 €
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD. NORMA UNE-EN-ISO 9001	SÍ	

Se comprueba por los miembros de la Mesa que la oferta de esta entidad no incurre en baja temeraria al concurrir una sola entidad licitadora y no ser su oferta inferior en más de 25 unidades porcentuales a ninguno de los precios unitarios base, tal y como se establece en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

La Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al Servicio Gestor al objeto de compruebe la documentación aportada por la entidad licitadora y valore la oferta de acuerdo con lo establecido en los pliegos que rigen la presente licitación, emitiendo informe técnico así como propuesta de adjudicación consignando, además del importe, las mejoras asociadas a la oferta.

NOVENO.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2025/048 -Servicio relativo a la gestión catastral para el cumplimiento del Convenio celebrado entre la Dirección General del Catastro y el Ayuntamiento de Córdoba.

No se celebra.

DÉCIMO.- Valoración de criterios basados en juicios de valor: Exp. 2025/040 - Servicio para el desarrollo de los programas educativos del Departamento de Educación e Infancia.-

Por los Miembros de la Mesa de Contratación se conocen los informes emitidos por el Jefe del Departamento de Educación e Infancia de fecha 22 de julio

de 2025 en relación a los criterios evaluables mediante juicio de valor de las entidades que han presentado oferta a los diferentes lotes del servicio para el desarrollo de los programas educativos del Departamento de Educación e Infancia, el cual se publicará íntegramente en la Plataforma de Contratación del Sector Público, cuyos códigos CSV son: uVOFmgee7bZDm8hNBBm9S3EW26kQMR (lote 2); uVOFmjSuQt2RuwFyEFG6YqkEWjuV5m (lote 3); uVOFmLqrNp3xzWGj7CpKYkXAf5RfKW (lote 4); uVOFmptvvzbPPCtHyyQDLya7JQhLBJ (lote 5) y uVOFm2h9HjWXSyzbyLPwZtEZ3CLcwQ (lote 6) y cuyo resumen es el siguiente para cada uno de los lotes:

LOTE 2:

Empresa	Vial 4-6 años	Vial 10-14 años	Reparaciones	Ruta	Total
Educo	6,74	6,26	4,83	5,94	23,77
Eulen	5,42	5,39	5,05	4,80	20,66
Revelociona	4,28	5,30	6,51	6,43	22,52

LOTE 3:

Empresa	Mezquita	Julio Romero	Ruta	Taller	Total
EDUCO	6,55	7,00	6,65	4,40	24,6
EULEN	5,00	5,40	3,65	4,30	18,35
NASCOR	5,15	3,85	4,60	3,95	17,55

LOTE 4:

Empresa	Taller energía	Itinerario	Siembra	Gimkana	Total
EULEN	4,10	3,25	4,05	2,95	14,35
MEQUETREFE	5,35	5,05	5,65	4,95	21
MESTO	4,10	3,05	3,85	2,60	13,6
NASCOR	4,20	3,45	4,35	3,15	15,15

LOTE 5:

Empresa	Escuela de familias	Educ Emocional	Encuentro Infantil	Educ Igualdad	Total
Eulen	2,00	2,05	2,10	2,30	8,45
F. Adsam	6,55	7,65	7,10	6,65	27,95
Nascor	4,70	6,55	6,25	5,10	22,6

LOTE 6:

Empresa	Flamenco	Danza	Espectáculo	Total
Eulen	7,35	7,25	5,80	20,4
Nascor	7,98	8,95	10,75	27,68
Avanti	8,80	8,95	9,70	27,45

La Mesa de Contratación asume el contenido de los mencionados informes, otorgando, en el apartado relativo a los criterios sujetos a juicio de valor, a cada entidad la puntuación asignada en los mismos en cada uno de los lotes.

UNDÉCIMO.- Valoración de criterios basados en juicios de valor: Exp. 2025/004 – Concesión demanial para la instalación, mantenimiento y explotación de una infraestructura de estaciones de recarga pública para vehículos eléctricos e híbridos enchufables en espacios de dominio público del término municipal de Córdoba.-

Por los Miembros de la Mesa de Contratación se conoce el informe que emite el Subdirector General de Movilidad y Vía Pública de fecha 28 de julio de 2025 (CSV:uVOFmjAK44ekATd4T3WWasUjLXLSwm) en relación a los criterios evaluables mediante juicio de valor de la entidades que han presentado oferta al expediente relativo al contrato de Concesión demanial para la instalación, mantenimiento y explotación de una infraestructura de estaciones de recarga pública para vehículos eléctricos e híbridos enchufables en espacios de dominio público del término municipal de Córdoba, el cual se publicará íntegramente en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Comienza con la valoración de la documentación presentada por las entidades e informa de que las entidades ATOMELEC IBÉRICA, S.L. (Lotes 1 y 2) y ENDESA MOBILITY, S.L (Lote 1) han incluido la oferta económica en el sobre correspondiente a los criterios sujetos a juicio de valor, proponiendo, por tanto, su exclusión.

Los miembros de la Mesa de Contratación asumen el contenido del mencionado informe y, en aplicación de la cláusula 13.2 del Pliego Administrativo que establece que *“La inclusión de cualquier referencia en el proyecto o memoria a los criterios objetivos que los licitadores deban incluir en el sobre C conllevará la exclusión del proceso de licitación. (...)”*, acuerda por unanimidad:

PRIMERO: Excluir a las entidades ATOMELEC IBÉRICA, S.L. (Lotes 1 y 2) con CIF:B65605404 y ENDESA MOBILITY, S.L (Lote 1) con CIF:B44609501, de la licitación relativa al contrato de Concesión demanial para la instalación, mantenimiento y explotación de una infraestructura de estaciones de recarga pública para vehículos eléctricos e híbridos enchufables en espacios de dominio público del término municipal de Córdoba, por introducir en el sobre B (criterios sujetos a juicio de valor), la oferta económica correspondiente al sobre C (valoración de criterios evaluables automáticamente) siendo éste motivo de exclusión según la cláusula 13.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas

SEGUNDO: Notificar el presente a las entidades ATOMELEC IBÉRICA, S.L. y ENDESA MOBILITY, S.L

Finaliza el Subdirector General de Movilidad y Vía Pública en su informe con el resumen de la puntuación asignada a cada una de las entidades que continúan en el procedimiento licitatorio, siendo éste el siguiente:

Nº	EMPRESA	LOTE	PROYECTO INSTALACIÓN				PLAN CALIDAD		MEDIOS PAGO			TOTAL
			A.1	A.2	A.3	A.4	B.1	B.2	C.1	C.2	C.3	
1	ATOMELEC IBÉRICA, S.L.	2	Se propone su exclusión									
		3	Se propone su exclusión									
2	CHARGING TOGETHER.S.L.	3	3,75	3,00	2,00	1,00	3,75	3,75	3,00	4,00	0,75	25,00
3	ENDESA MOBILITY, S.L.	1	Se propone su exclusión									
		2	3,75	2,00	1,00	2,00	3,75	3,75	2,25	4,00	0,00	22,50
		3	3,75	2,00	1,00	2,00	3,75	3,75	2,25	4,00	0,00	22,50
4	GRUPO EASYCHARGER, S.A.	1	5,00	3,00	2,00	0,00	3,75	3,75	3,00	4,00	2,25	26,75
		2	5,00	3,00	2,00	0,00	3,75	3,75	3,00	4,00	2,25	26,75
		3	5,00	3,00	2,00	0,00	3,75	3,75	3,00	4,00	2,25	26,75
5	IBERDROLA CLIENTES S.A.	1	1,25	2,00	1,00	1,00	3,75	3,75	2,25	4,0	1,50	20,50
		2	1,25	2,00	1,00	1,00	3,75	3,75	2,25	4,0	1,50	20,50
6	UTE QWELLO ESPAÑA, S.L./FERPINA INGENIERIA, S.L.	1	5,00	3,00	2,00	0,00	3,75	3,75	2,25	4,0	1,50	25,25
		2	5,00	3,00	2,00	0,00	3,75	3,75	2,25	4,0	1,50	25,25
		3	5,00	3,00	2,00	0,00	3,75	3,75	2,25	4,0	1,50	25,25
7	REMO SUSTAINABLE MOBILITY, SL	1	3,75	3,00	3,00	0,00	3,75	3,75	3,00	4,00	2,25	26,50
		2	3,75	3,00	3,00	0,00	3,75	3,75	3,00	4,00	2,25	26,50
		3	3,75	3,00	3,00	0,00	3,75	3,75	3,00	4,00	2,25	26,50
8	WENEA ECHARGE, S.L.	1	3,75	3,00	2,00	2,00	3,75	3,75	2,25	2,00	3,00	25,50
		3	3,75	3,00	2,00	2,00	3,75	3,75	2,25	2,00	3,00	25,50

La Mesa de Contratación asume el contenido del mencionado informe, otorgando, en el apartado relativo a los criterios sujetos a juicio de valor, a cada entidad la puntuación asignada en el mismo.

DUODÉCIMO.- Valoración de criterios basados en juicios de valor: Exp. 2025/046 - Obra para la remodelación de espacios, sustitución de techos y luminarias en el Centro Cívico Municipal Fuensanta.-

Por los Miembros de la Mesa de Contratación se conoce el informe que emite el Ingeniero Industrial Municipal de fecha 22 de julio de 2025 (CSV:uVOFmSuJKpHVgev22bbx5KDABdbRFk) en relación a los criterios evaluables mediante juicio de valor de la entidades que han presentado oferta al expediente relativo al contrato de Obra para la remodelación de espacios, sustitución de techos y luminarias en el Centro Cívico Municipal Fuensanta, el cual se publicará íntegramente en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Comienza con la valoración de la documentación presentada por las entidades e informa de que las entidad DREAMS CONSTRUCTIONS XXII S.L. ha incluido la oferta económica en el sobre correspondiente a los criterios sujetos a juicio de valor, proponiendo, por tanto, su exclusión.

Los miembros de la Mesa de Contratación asumen el contenido del mencionado informe y, en aplicación de la cláusula 13.a) del Pliego Administrativo que establece que “(...)En el supuesto de introducir documentación del sobre o archivo electrónico “C” en los sobres o archivos electrónicos “A” o “B”, se producirá la exclusión del licitador, . (...)”, acuerda por unanimidad:

PRIMERO: Excluir a la entidad DREAMS CONSTRUCTIONS XXII S.L. con CIF:B10848083, de la licitación relativa al contrato de Obra para la remodelación de espacios, sustitución de techos y luminarias en el Centro Cívico Municipal Fuensanta, por introducir en el sobre B (criterios sujetos a juicio de valor), la oferta económica correspondiente al sobre C (valoración de criterios evaluables automáticamente) siendo éste motivo de exclusión según la cláusula 13.a) del Pliego de Cláusulas Administrativas.

SEGUNDO: Notificar el presente a la entidad DREAMS CONSTRUCTIONS XXII S.L.

Finaliza el Ingeniero Industrial Municipal en su informe con el resumen de la puntuación asignada la entidad que continúa en el procedimiento licitatorio, siendo éste el siguiente:

Empresa	A) Descripción metodología (5 puntos)	B) Conocimiento emplazamiento y circunstancias (5 puntos)	C) Programa de trabajo (5 puntos)			Puntuación Total
			Diagrama de Gantt (2 puntos)	Detalle del trabajo (2 puntos)	Actividades críticas (1 puntos)	
INGEDECA PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS, SL	5	5	2	2	1	15

La Mesa de Contratación asume el contenido del mencionado informe, otorgando, en el apartado relativo a los criterios sujetos a juicio de valor, a la entidad la puntuación asignada en el mismo.

DECIMOTERCERO.- Apertura de Requerimiento de documentación y propuesta de adjudicación: Exp. 2025/061 – Contrato mixto de suministro e instalación de las unidades de climatización del Centro de Educación Ambiental de Córdoba.-

Por el Secretario de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre de requerimiento de la entidad **CORDOBESA DE CLIMATIZACIÓN INTEGRAL, SL** con CIF: **B56095532**, al ser declarada como la mejor valorada para el Contrato mixto de suministro e instalación de las unidades de climatización del Centro de Educación Ambiental de Córdoba, documentación que ha sido presentada en cumplimiento de lo establecido en el artº. 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, en el plazo establecido para ello.

Los miembros de la Mesa de Contratación dan el visto bueno a la documentación presentada, proponiendo la adjudicación del Contrato mixto de suministro e instalación de las unidades de climatización del Centro de Educación Ambiental de Córdoba, a la entidad **CORDOBESA DE CLIMATIZACIÓN INTEGRAL, SL** con CIF: **B56095532**, según su oferta técnica, en la cantidad de 105.217,77 € más 22.095,73 € de IVA (21%), total de 127.313,50 €, con una ampliación del plazo de garantía de 3 años sobre el mínimo establecido de 2 años.

DECIMOCUARTO Y DECIMOQUINTO.- Valoración criterios, propuesta de adjudicación y requerimiento de documentación :Exp. 2025/044. Servicios de vigilancia de la salud para trabajadores/as del Ayuntamiento de Córdoba en el marco del programa de vigilancia de salud laboral.-

La Mesa de Contratación conoce el informe emitido por el Médico del Departamento de Seguridad y Salud Laboral de fecha 25 de julio de 2025, Código CSV: uVOFm7MTkVqA7ZBqGYDbVTmga53nKu, relativo a la valoración de los criterios evaluables automáticamente de las entidades que han presentado oferta a la licitación para los servicios de vigilancia de la salud para trabajadores/as del Ayuntamiento de Córdoba en el marco del programa de vigilancia de salud laboral, siendo el resumen el siguiente:

Empresa Licitadora	AVANTA PREVENCIÓN INTEGRAL, S.L.U.	QUIRON PREVENCIÓN S.L.U.	VITALY HEALTH SERVICES, S.L.
Apartado 1.	49,00€	41,00€	40,07€
Puntos Apartado 1.	39,25	46,91	48
Apartado 2.	NO	NO	NO
Puntos Apartado 2.	0	0	0

Apartado 3.	2 días	1 día	NO
Puntos Apartado 3.	7	15	0
Apartado 4.	NO	2 días	NO
Puntos Apartado 4.	0	7	0
Apartado 5.	4 días	4 días	4 días
Puntos Apartado 5.	3	3	3
Apartado 6.	SI	SI	SI
Puntos Apartado 6.	10	10	10
Apartado 7.	NO	NO	NO
Puntos Apartado 7.	0	0	0
Apartado 8.	SI	SI	SI
Puntos Apartado 8.	2	2	2
TOTAL PUNTOS	61,25	83,91	63

La Mesa de Contratación asume el contenido del mencionado informe y, en base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, acuerda declarar la oferta presentada por la entidad QUIRON PREVENCION S.L.U. con CIF: B64076482, como la más ventajosa para los servicios de vigilancia de la salud para trabajadores/as del Ayuntamiento de Córdoba en el marco del programa de vigilancia de salud laboral.

En base al Acuerdo número 602/23, de fecha 26 de junio de 2023, de delegación de competencias de la Junta de Gobierno Local a favor del Titular de la Delegación de Contratación o Concejal que lo sustituya, se propone que se dicte el siguiente Decreto:

PRIMERO.- Efectuar requerimiento de la documentación prevista en los Pliegos e indicada en el siguiente punto a la entidad QUIRON PREVENCION S.L.U. con CIF: B64076482, que ha presentado la oferta más ventajosa, según la declaración de la Mesa de Contratación, tras asumir el informe emitido por el Médico del Departamento de Seguridad y Salud Laboral de fecha 25 de julio de 2025, Código CSV uVOFm7MTkvQa7ZBqGYDbVTmga53nKu para los servicios de vigilancia de la salud para trabajadores/as del Ayuntamiento de Córdoba en el marco del programa de vigilancia de salud laboral, en la cantidad máxima de 18.000,00 €, estando carentes de I.V.A. según el artículo 20 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre

el Valor Añadido, con un coste unitario del reconocimiento médico de 41,00 € y las siguientes mejoras:

- Reducción del plazo de citación a un día hábil.
- Reducción del plazo de entrega de las conclusiones de los exámenes de salud a dos días hábiles.
- Reducción del plazo de entrega de los informes a cuatro días hábiles.
- Acceso portal web de la empresa.
- Acreditación externa en materia de seguridad y salud de los trabajadores.

SEGUNDO.- En el **plazo de diez días hábiles** contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento deberá presentar la siguiente documentación:

- **En caso de no haber trabajado anteriormente** con el Ayuntamiento de Córdoba y como **PRIMER TRÁMITE**, debe cumplimentar el modelo de Alta en Terceros que podrán descargarse desde el siguiente enlace: https://oficinavirtual.cordoba.es/images/pdf/EHAC/2022/04102022_designacioncuentabancaria_v5.pdf y presentarlo, sellado por la entidad bancaria, por registro de entrada del Ayuntamiento de Córdoba, dirigido a CONTRATACIÓN, junto con copia del CIF de la entidad y NIF del representante.
- Documentación Administrativa relacionada en el **Apartado 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares**, siendo ésta la siguiente:
 - CIF de la entidad y DNI de D. Gabriel Pérez Serrano.
 - Escrituras de constitución y de apoderamiento.
 - **Habilitación:** inscripción en el “*Registro Andaluz de Servicios de Prevención y Personas o Entidades Autorizadas para efectuar Auditorías o Evaluaciones de los Sistemas de Prevención: Inscripción de Servicios de Prevención Propios y Mancomunados*” debiendo figurar la autorización para el desarrollo de la especialidad preventiva de Medicina del Trabajo y el correspondiente número de Identificación de Centros de Andalucía (NICA) según el Registro Andaluz de Centros y Establecimientos Sanitarios SICESS.
 - **Certificación de que cumple con la reserva del 2% de trabajadores con certificado de discapacidad** igual o mayor al 33%, o bien justificación de la adopción de las medidas sustitutorias previstas legalmente. (Cláusula 22 del PCAP)

- Acreditación de haber constituido la garantía definitiva por importe de 900,00 €, correspondiente al 5% del importe de la adjudicación, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en la LCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES31 0237 0210 3091 5262 9541, **indicando concepto y número de expediente.**

En caso de constituir la garantía mediante Aval o Seguro de Caución, deberá presentarlo, firmado electrónicamente, a través de Registro de Entrada del Ayuntamiento de Córdoba, dirigido a CONTRATACIÓN e incluir el recibo que emite el registro en la documentación a presentar a través de la Plataforma de Contratación.

Se ADVIERTE que en caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 150 de la LCSP, se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose a recabar la misma documentación a la entidad siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

TERCERO.- Proceder a la notificación de la presente resolución.

DECIMOSEXTO.- Otros: LE513-20250730 - Urgencias

La mesa indica lo siguiente:

- Por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación se acuerda incluir por urgencias los siguientes puntos:

URGENCIA PRIMERA.- Apertura de criterios cuantificables automáticamente: Exp. 2025/010. Servicios para el desbroce y la limpieza de márgenes, taludes y cunetas terrizas de varias vías municipales de la ciudad de Córdoba

Para agilizar la tramitación del procedimiento, y no siendo público este acto al realizarse por medios electrónicos, tal y como se establece en el Art. 157.4 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación se acuerda incluir por urgencias la apertura del sobre B de la licitación de referencia, relativo a los criterios cuantificables automáticamente, cuyo resumen es el siguiente:

ENTIDAD	OFERTA
TALHER, S.A.	100.641,05 €
SEDINFRA, S.A.	93.456,90 €
IBERDEX OBRAS Y SERVICIOS,S.L	91.833,86 €
GRUPAL MEDIO AMBIENTE, S.L.	96.529,28 €
PROYECTOS RIEGOS ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE FINCAS RÚSTICAS S.L.	97.918,00 €
URBANAS ANDRECOR S.L.	109.460,00 €
JARDINSUR CORDOBA SLU	125.000,00 €
FORESTRA, S.L.	125.000,00 €
B&R MEDIO NATURAL, S.L.	121.376,21 €
TRATAMIENTOS AGRICOLAS BRENES S.L.	76.750,00 €
SEANTO.S.L	116.254,94 €
DESFOCOR NATURA S.L.	93.003,95 €
AGROAMBIENTAL CRISMA, S.L.U	98.500,00 €
GRUPO AGROPAREFEMA S.L	111.348,00 €
INNOVAS CONTROL DE VEGETACIÓN SLcon	110.718,99 €

La Mesa de Contratación, antes de enviar el expediente al Servicio Gestor, procede a realizar los cálculos para comprobar si alguna oferta se encuentra en baja proporcionada, resultando lo siguiente:

FIRMANTE

VICTOR JOSE FERNANDEZ TROYANO
MONTSERRAT RUIZ RUIZ

CÓDIGO CSV

uVOFm64Gqqyr56EZcYPeE7m9kaP5S

NIF/CIF

****086**

****686**

FECHA Y HORA

14/08/2025 11:06:35 CEST

14/08/2025 12:10:55 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

NOMBRE EMPRESA	OFERTA	OFERTAS EXCLUIDAS EMPRESAS +10% (ROJO)	RESULTADO
TALHER, S.A.	100.641,05 €	100.641,05 €	NO ES BAJA
SEDINFRA, S.A.	93.456,90 €	93.456,90 €	BAJA
IBERDEX OBRAS Y SERVICIOS,S.L	91.833,86 €	91.833,86 €	BAJA
GRUPAL MEDIO AMBIENTE, S.L.	96.529,28 €	96.529,28 €	NO ES BAJA
PROYECTOS RIEGOS ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE FINCAS RÚSTICAS S.L.	97.918,00 €	97.918,00 €	NO ES BAJA
URBANAS ANDRECOR S.L.	109.460,00 €	109.460,00 €	NO ES BAJA
JARDINSUR CORDOBA SLU	125.000,00 €	0,00 €	NO ES BAJA
FORESTRA, S.L.	125.000,00 €	0,00 €	NO ES BAJA
B&R MEDIO NATURAL, S.L.	121.376,21 €	0,00 €	NO ES BAJA
TRATAMIENTOS AGRICOLAS BRENES S.L.	76.750,00 €	76.750,00 €	BAJA
SEANTO.S.L	116.254,94 €	0,00 €	NO ES BAJA
DESFOCOR NATURA S.L.	93.003,95 €	93.003,95 €	BAJA
AGROAMBIENTAL CRISMA, S.L.U	98.500,00 €	98.500,00 €	NO ES BAJA
GRUPO AGROPAREFEMA S.L	111.348,00 €	111.348,00 €	NO ES BAJA
INNOVAS CONTROL DE VEGETACIÓN SL	110.718,99 €	110.718,99 €	NO ES BAJA

Por los miembros de la Mesa se comprueba que las ofertas presentadas por las entidades SEDINFRA,SA.; IBERDEX OBRAS Y SERVICIOS,S.L.; TRATAMIENTOS AGRÍCOLAS BRENES S.L. y DESFOCOR NATURA S.L., están incursas en presunción de anormalidad al ser la baja ofertada inferior en más de 3 puntos porcentuales a la media aritmética de la cuantía de las ofertas presentadas, tal y como se establece en el art. 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

En este caso, según estipula la cláusula 12.2. del PCAP, “*En los casos en los que se aprecie que una proposición se encuentra incurrida en presunción de anormalidad, se requerirá por la Mesa de Contratación, al licitador o licitadores que las hubiesen presentado, aclaración, en el plazo de cinco días naturales, para que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, debiendo presentarse por parte del licitador aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, al objeto de justificar que la misma puede ser cumplida*”.

Las aclaraciones o explicaciones sobre el precio o los costes propuestos podrán versar en particular y conforme establece el artículo 149.4 LCSP sobre:

- El ahorro que permite el proceso de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.
- Las soluciones técnicas adoptadas o las condiciones excepcionalmente favorables de que dispone el licitador para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
- La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
- El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201 LCSP.
- La posible obtención de una ayuda estatal por parte del licitador.

En base a lo expuesto, la Mesa de Contratación acuerda conceder un plazo de **cinco días naturales** a las entidades SEDINFRA,SA. IBERDEX OBRAS Y SERVICIOS,S.L, TRATAMIENTOS AGRÍCOLAS BRENES S.L. y DESFOCOR NATURA S.L, para que presenten, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, justificación de sus ofertas en los extremos expuestos.

Una vez presentada la documentación, ésta será remitida al Servicio Gestor al objeto de que emita informe sobre su aceptación o rechazo, debiendo concluir si considera, a la vista de la documentación analizada, que:

- Opción 1: Entiende justificada la baja y en consecuencia puede realizarse la prestación en los términos aprobados en los pliegos,
- Opción 2: No encuentra justificada la baja y en consecuencia no puede realizarse la prestación en los términos previstos en los pliegos.

FIRMANTE

VICTOR JOSE FERNANDEZ TROYANO
MONTSERRAT RUIZ RUIZ

CÓDIGO CSV

uVOFm64Gqqyr56EZcYPeE7m9kaP5S

NIF/CIF

****086**

****686**

FECHA Y HORA

14/08/2025 11:06:35 CEST

14/08/2025 12:10:55 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

Igualmente se le enviarán todas las ofertas presentadas para que compruebe si la documentación aportada por cada una de las entidades licitadoras cumple con los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones y la valore conforme a los mismos, emitiendo informe técnico así como propuesta de adjudicación consignando, además del importe, las mejoras asociadas a la oferta mejor valorada.

URGENCIA SEGUNDA.- Apertura criterios cuantificables automáticamente: Exp. 2024/161 “CONTRATO MIXTO DE SERVICIOS Y SUMINISTROS NECESARIOS PARA LA RESTITUCIÓN DE ÁRBOLES AFECTADOS POR EL TEMPORAL BERNARD EN VARIOS DISTRITOS DE CÓRDOBA”

Para agilizar la tramitación del procedimiento, y no siendo público este acto al realizarse por medios electrónicos, tal y como se establece en el Art. 157.4 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación se acuerda incluir por urgencias la apertura del sobre B de la licitación de referencia, relativo a los criterios cuantificables automáticamente, cuya resumen es el siguiente:

ENTIDAD	OFERTA ECONÓMICA SIN IVA	Porcentaje de Reposición de Marras
TALHER, S.A.	94.878,49 €	Por un porcentaje superior al 10 % y hasta un 15%
GRUPAL MEDIO AMBIENTE, S.L.	88.391,15 €	Por un porcentaje superior al 10 % y hasta un 15%
PLANTAS Y JARDINES CORDOBA,S.L	79.406,67 €	Por un porcentaje superior al 10 % y hasta un 15%
INGEDECA PROYECTOS OBRAS Y SERVICIOS SL	87.896,70 €	Por un porcentaje superior al 10 % y hasta un 15%

La Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al Servicio Gestor al objeto de que valore conforme a los criterios de adjudicación, emitiendo el correspondiente informe técnico así como propuesta de adjudicación consignando,

además del importe, aquellas mejoras que vayan asociadas a la oferta económicamente más ventajosa.

URGENCIA TERCERA- Propuesta adjudicación: 2025/048 - Servicio relativo a la gestión catastral para el cumplimiento del Convenio celebrado entre la Dirección General del Catastro y el Ayuntamiento de Córdoba.

No se celebra.

URGENCIA CUARTA.- Apertura de criterios cuantificables automáticamente: Exp. 2025/040 - Servicio para el desarrollo de los programas educativos del Departamento de Educación e Infancia.-

Para agilizar la tramitación del procedimiento, y no siendo público este acto al realizarse por medios electrónicos, tal y como se establece en el Art. 157.4 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación se acuerda incluir por urgencias la apertura del sobre C, relativo a los criterios cuantificables automáticamente.

Se procede, por tanto, a la apertura de las ofertas relativas a los criterios evaluables automáticamente, siendo éstos los siguientes para cada uno de los lotes:

LOTE 1: CAMINO AL COLE											
ENTIDAD	OFERTA ECONÓMICA SIN IVA	TITULACIONES					MEDIOS COMPLEMENTARIOS				
		Lenguaje signos			Inglés		GPS	Chalecos	Brazaletes	Bastones o señales de mano	Dispositivos de comunicación
		B1	B2	Grado	B2	C1					
EDUCO, SCP	98.496,00 €		5			2	12	12	120	12	7
LUDOTECA EL VIAJE S.C.A.	103.680,00 €				4		12	12	120	12	12
NASCOR FORMACIÓN, S.L.U.	115.940,16 €	2	1			3					

LOTE 2: EDUCACIÓN VIAL									
ENTIDAD	PRECIO/HORA SIN IVA		REDUCCIÓN HORAS PARA EL DISEÑO	TITULACIONES					
	TÉCNIC OS/AS	AUXILI ARES		Lenguaje signos		Inglés		Intervención con animales	
				B2	Grado	C1	Grado	Curso	Máster
EULEN S.A.	21,84 €	17,55 €	6 h	2		2	1		2
REVELOCIONA S.C.A.	18,00 €	15,90 €	6 h	1	1	2		2	
EDUCO, SCP	18,00 €	15,20 €	6 h	5		2		2	

LOTE 3: PATRIMONIO									
ENTIDAD	PRECIO/HORA SIN IVA TÉCNICOS/AS		REDUCCIÓN HORAS PARA EL DISEÑO	TITULACIONES					
				Lenguaje signos		Inglés		Intervención con animales	
				B2	Grado	C1	Grado	Curso	Master
EDUCO, SCP	18,00 €		6 h	5		2		2	
EULEN S.A.	21,32 €		6 h	2		2	1		2
NASCOR FORMACIÓN, S.L.U.	22,47 €		6 h	1		2			

LOTE 4: MEDIO AMBIENTE									
ENTIDAD	PRECIO/HORA SIN IVA		REDUCCIÓN HORAS PARA EL DISEÑO	TITULACIONES					
	TÉCNICOS/AS	AUXILIARES		Lenguaje signos		Inglés		Intervención con animales	
				B2	Grado	C1	Grado	Curso	Master
EULEN S.A.	21,70 €	17,85 €	6 h	2		2	1		2
MEQUETREFE, GRUPO EDUCATIVO S.C.A. DE INTERÉS SOCIAL	21,00 €	18,00 €	6 h						
MESTO EDUCACIÓN AMBIENTAL, S.L.	20,50 €	17,00 €	6 h						
NASCOR FORMACIÓN, S.L.U.	22,17 €	17,35 €	0 h	1		2			

LOTE 5: VALORES									
ENTIDAD	PRECIO/HORA SIN IVA		REDUCCIÓN HORAS PARA EL DISEÑO	TITULACIONES					
	TÉCNICOS/AS	CONFERENCiantes		Lenguaje signos		Inglés		Intervención con animales	
				B2	Grado	C1	Grado	Curso	Master
EULEN S.A.	21,53 €	89,48 €	6 h	2		2	1		2
FUNDACIÓN ADSAM	22,90 €	87,00 €	6 h						
NASCOR FORMACIÓN, S.L.U.	22,17 €	86,76 €	0 h	1		2			

LOTE 6: CULTURA										
ENTIDAD	PRECIO/HORA SIN IVA			REDUCCIÓN HORAS PARA EL DISEÑO	TITULACIONES					
	TÉCNICOS/AS	AUXILIARES	CONFERENCiantes		Lenguaje signos		Inglés		Intervención con animales	
					B2	Grado	C1	Grado	Curso	Master
EULEN S.A.	22,23 €	17,90 €	89,59 €	6 h	2		2	1		2
NASCOR FORMACIÓN, S.L.U.	22,17 €	17,35 €	86,76 €	0 h	1		2			1
AVANTI	21,50 €	16,50 €	85,00 €	6 h				1		

Los datos reflejados en las tablas precedentes relativos a la titulación y a los medios complementarios son meramente informativos de las ofertas realizadas. Por el Servicio Gestor se comprobará la documentación aportada antes de proceder a su valoración.

La Mesa de Contratación, antes de enviar el expediente al Servicio Gestor, procede a realizar los cálculos para comprobar si alguna oferta se encuentra en baja desproporcionada, resultando lo siguiente:

LOTE 1: CAMINO AL COLE			
EMPRESA	OFERTAS	RESULTADOS -10% MEDIA	BAJA SUPERIOR A 25%
EDUCO, S.C.P	98.496,00 €	98.496,00 €	NO ES BAJA
LUDOTECA EL VIAJE S.C.A.	103.680,00 €	103.680,00 €	NO ES BAJA
NASCOR FORMACIÓN, S.L.U.	115.940,16 €	115.940,16 €	NO ES BAJA
MEDIA ARITMÉTICA	106.038,72 €		
-10% MEDIA	95.434,85 €		
+10% MEDIA	116.642,59 €		
PRECIO BASE LICITACIÓN	116.640,00 €		

No existen ofertas en baja

LOTE 2: EDUCACIÓN VIAL

TÉCNICOS				
EMPRESA	OFERTAS	OFERTAS EXCLUIDA +10% MEDIA	RESULTADOS -10% MEDIA	BAJA SUPERIOR A 25%
EULEN S.A.	21,84 €	0,00 €	21,84 €	NO ES BAJA
REVELOCIONA S.C.A.	18,00 €	18,00 €	18,00 €	NO ES BAJA
EDUCO, SCP	18,00 €	18,00 €	18,00 €	NO ES BAJA
MEDIA ARITMÉTICA	19,28 €	18,00 €		
-10% MEDIA	17,35 €	16,20 €		
+10% MEDIA	21,21 €			
PRECIO BASE LICITACIÓN	23,00 €			
AUXILIARES				
EMPRESA	OFERTAS	OFERTAS EXCLUIDA +10% MEDIA (ROJO)	RESULTADOS -10% MEDIA	BAJA SUPERIOR A 25%
EULEN S.A.	17,55 €	17,55 €	17,55 €	NO ES BAJA
REVELOCIONA S.C.A.	15,90 €	15,90 €	BAJA	NO ES BAJA
EDUCO, SCP	15,20 €	15,20 €	BAJA	NO ES BAJA
MEDIA ARITMÉTICA	16,22 €	16,22 €		
-10% MEDIA	14,60 €	14,60 €		
+10% MEDIA	17,84 €			
PRECIO BASE LICITACIÓN	18,00 €			

No existen ofertas en baja

LOTE 3: PATRIMONIO

EMPRESA	PRECIO HORA TÉCNICOS/AS	OFERTAS EXCLUIDA +10% MEDIA	RESULTADOS -10% MEDIA	BAJA SUPERIOR A 25%
EDUCO, SCP	18,00 €	18,00 €	BAJA	NO ES BAJA
EULEN S.A.	21,32 €	21,32 €	21,32 €	NO ES BAJA
NASCOR FORMACIÓN, S.L.U.	22,47 €	22,47 €	22,47 €	NO ES BAJA
MEDIA ARITMÉTICA	20,60 €	20,60 €		
-10% MEDIA	18,54 €	18,54 €		
+10% MEDIA	22,66 €			
PRECIO BASE LICITACIÓN	23,00 €			

Se encuentra en presunción de anomalía la entidad EDUCO, S.C.P.

LOTE 4: MEDIO AMBIENTE

No existen ofertas en baja

TÉCNICOS			
NOMBRE EMPRESA	OFERTA	OFERTAS EXCLUIDAS EMPRESAS +10%	RESULTADO
EULEN S.A.	21,70 €	21,70 €	NO ES BAJA
MEQUETREFE, GRUPO EDUCATIVO S.C.A. DE INTERÉS SOCIAL	21,00 €	21,00 €	NO ES BAJA
MESTO EDUCACIÓN AMBIENTAL, S.L.	20,50 €	20,50 €	NO ES BAJA
NASCOR FORMACIÓN, S.L.U.	22,17 €	22,17 €	NO ES BAJA
MEDIA ARITMÉTICA	21,34 €	21,34 €	
-10% MEDIA	19,21 €	19,21 €	
+10% MEDIA	23,48 €		

PRECIO BASE LICITACIÓN	23,00 €
------------------------	---------

AUXILIARES			
NOMBRE EMPRESA	OFERTA	OFERTAS EXCLUIDAS EMPRESAS +10%	RESULTADO
EULEN S.A.	17,85 €	17,85 €	NO ES BAJA
MEQUETREFE, GRUPO EDUCATIVO S.C.A. DE INTERÉS SOCIAL	18,00 €	18,00 €	NO ES BAJA
MESTO EDUCACIÓN AMBIENTAL, S.L.	17,00 €	17,00 €	NO ES BAJA
NASCOR FORMACIÓN, S.L.U.	17,35 €	17,35 €	NO ES BAJA
MEDIA ARITMÉTICA	17,55 €	17,55 €	
-10% MEDIA	15,80 €	15,80 €	
+10% MEDIA	19,31 €		

PRECIO BASE LICITACIÓN	18,00 €
------------------------	---------

LOTE 5: VALORES

No existen ofertas en baja

TÉCNICOS			
EMPRESA	OFERTAS	RESULTADOS -10% MEDIA	BAJA SUPERIOR A 25%
EULEN S.A.	21,53 €	21,53 €	NO ES BAJA
FUNDACIÓN ADSAM	22,90 €	22,90 €	NO ES BAJA
NASCOR FORMACIÓN, S.L.U.	22,17 €	22,17 €	NO ES BAJA
MEDIA ARITMÉTICA	22,20 €		
-10% MEDIA	19,98 €		
+10% MEDIA	24,42 €		

PRECIO BASE LICITACIÓN	23,00 €
------------------------	---------

CONFERENCIANTES			
EMPRESA	OFERTAS	RESULTADOS -10% MEDIA	BAJA SUPERIOR A 25%
EULEN S.A.	89,48 €	89,48 €	NO ES BAJA
FUNDACIÓN ADSAM	87,00 €	87,00 €	NO ES BAJA
NASCOR FORMACIÓN, S.L.U.	86,76 €	86,76 €	NO ES BAJA
MEDIA ARITMÉTICA	87,75 €		
-10% MEDIA	78,97 €		
+10% MEDIA	96,52 €		

PRECIO BASE LICITACIÓN	90,00 €
------------------------	---------

LOTE 6: CULTURA

TÉCNICOS				
EMPRESA	OFERTAS	OFERTAS EXCLUIDA +10% MEDIA (ROJO)	RESULTADOS -10% MEDIA	BAJA SUPERIOR A 25%
EULEN S.A.	22,23 €	22,23 €	22,23 €	NO ES BAJA
NASCOR FORMACIÓN, S.L.U.	22,17 €	22,17 €	22,17 €	NO ES BAJA
AVANTI	21,50 €	21,50 €	21,50 €	NO ES BAJA
MEDIA ARITMÉTICA	21,97 €	21,97 €		
-10% MEDIA	19,77 €	19,77 €		
+10% MEDIA	24,16 €			

PRECIO BASE LICITACIÓN	23,00 €
------------------------	---------

AUXILIARES				
EMPRESA	OFERTAS	OFERTAS EXCLUIDA +10% MEDIA	RESULTADOS -10% MEDIA	BAJA SUPERIOR A 25%
EULEN S.A.	17,90 €	17,90 €	17,90 €	NO ES BAJA
NASCOR FORMACIÓN, S.L.U.	17,35 €	17,35 €	17,35 €	NO ES BAJA
AVANTI	16,50 €	16,50 €	16,50 €	NO ES BAJA
MEDIA ARITMÉTICA	17,25 €	17,25 €		
-10% MEDIA	15,53 €	15,53 €		
+10% MEDIA	18,98 €			

PRECIO BASE LICITACIÓN	18,00 €
------------------------	---------

CONFERENCIANTES				
EMPRESA	OFERTAS	OFERTAS EXCLUIDA +10% MEDIA (ROJO)	RESULTADOS -10% MEDIA	BAJA SUPERIOR A 25%
EULEN S.A.	89,59 €	89,59 €	89,59 €	NO ES BAJA
NASCOR FORMACIÓN, S.L.U.	86,76 €	86,76 €	86,76 €	NO ES BAJA
AVANTI	85,00 €	85,00 €	85,00 €	NO ES BAJA
MEDIA ARITMÉTICA	87,12 €	87,12 €		
-10% MEDIA	78,41 €	78,41 €		
+10% MEDIA	95,83 €			

PRECIO BASE LICITACIÓN	90,00 €
------------------------	---------

No existen ofertas en baja

Por los miembros de la Mesa se comprueba que la oferta presentada por la entidad EDUCO, S.C.P., para el lote 3, está incurso en presunción de anormalidad al ser la baja ofertada inferior en más de 10 puntos porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas, tal y como se establece en el art. 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

En base a lo expuesto, la Mesa de Contratación acuerda conceder un plazo de **cinco días hábiles**, tal y como se recoge en la cláusula 12.2 del PCAP, a la entidad EDUCO, S.C.P., para que presente, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, justificación de su oferta, incurso en presunción de anormalidad.

Las aclaraciones o explicaciones sobre el precio o los costes propuestos podrán versar en particular y conforme establece el artículo 149.4 LCSP sobre:

- *El ahorro que permite el proceso de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.*
- *Las soluciones técnicas adoptadas o las condiciones excepcionalmente favorables de que dispone el licitador para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.*
- *La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.*
- *El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201 LCSP.*
- *La posible obtención de una ayuda estatal por parte del licitador.*

Una vez presentada la documentación, ésta será remitida al Servicio Gestor al objeto de que emita informe sobre su aceptación o rechazo, debiendo concluir si considera, a la vista de la documentación analizada, que:

- Opción 1: Entiende justificada la baja y en consecuencia puede realizarse la prestación en los términos aprobados en los pliegos,
- Opción 2: No encuentra justificada la baja y en consecuencia no puede realizarse la prestación en los términos previstos en los pliegos.

Igualmente se le enviarán todas las ofertas presentadas para que compruebe si la documentación acreditativa aportada por cada una de las entidades licitadoras cumple con los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones en lo relativo a los criterios de adjudicación y la valore conforme a los mismos, emitiendo informe técnico así como propuesta de adjudicación consignando, además del importe, las mejoras asociadas a la oferta mejor valorada.

URGENCIA QUINTA.- Apertura de criterios cuantificables automáticamente:
Exp. 2025/004 – Concesión demanial para la instalación, mantenimiento y explotación de una infraestructura de estaciones de recarga pública para vehículos eléctricos e híbridos enchufables en espacios de dominio público del término municipal de Córdoba.-

Para agilizar la tramitación del procedimiento, y no siendo público este acto a realizarse por medios electrónicos, tal y como se establece en el Art. 157.4 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación se acuerda incluir por urgencias la apertura del sobre C, relativo a los criterios cuantificables automáticamente.

Se procede, por tanto, a la apertura de las ofertas relativas a los criterios evaluables automáticamente, siendo éstos los siguientes para cada uno de los lotes:

LOTE 1		
ENTIDAD	INSTALACIÓN CARGADORES RÁPIDOS	% CANON OFERTADO
ENDESA MOBILITY S.L.	9	10,00 %
GRUPO EASYCHARGER S.A (ZUNDER)	5	12,12 %
IBERDROLA CLIENTES S.A.U	5	12,10 %
QWELLO ESPAÑA S.L	5	15,03 %
REMO SUSTAINABLE MOBILITY, SLU	5	6,75 %
WENEA ECHARGE, S.L.	5	8,00 %

LOTE 2		
ENTIDAD	INSTALACIÓN CARGADORES RÁPIDOS	% CANON OFERTADO
ENDESA MOBILITY S.L.	13	13,00 %
GRUPO EASYCHARGER S.A (ZUNDER)	5	12,12 %
IBERDROLA CLIENTES S.A.U	5	12,10 %
QWELLO ESPAÑA S.L	5	15,03 %
REMO SUSTAINABLE MOBILITY, SLU	5	8,00 %

LOTE 3		
ENTIDAD	INSTALACIÓN CARGADORES RÁPIDOS	% CANON OFERTADO
CHARGING TOGETHER, S.L.	11	12,50 %
ENDESA MOBILITY S.L.	14	15,00 %
GRUPO EASYCHARGER S.A (ZUNDER)	5	12,12 %
QWELLO ESPAÑA S.L	5	15,03 %
REMO SUSTAINABLE MOBILITY, SLU	5	18,10 %
WENEA ECHARGE, S.L.	5	8,00 %

La Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al Servicio Gestor al objeto de que valore los criterios de adjudicación relativos a la instalación de cargadores rápidos en las ubicaciones establecidas y porcentaje de canon sobre los importes abonados por los usuarios, de acuerdo con lo establecido en los pliegos que rigen la presente licitación, emitiendo informe técnico así como propuesta de adjudicación consignando, además del importe, las mejoras asociadas a la oferta.

URGENCIA SEXTA.- Apertura de criterios cuantificables automáticamente: Exp. 2025/046 - Obra para la remodelación de espacios, sustitución de techos y luminarias en el Centro Cívico Municipal Fuensanta.-

Para agilizar la tramitación del procedimiento, y no siendo público este acto al realizarse por medios electrónicos, tal y como se establece en el Art. 157.4 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación se acuerda incluir por urgencias la apertura del sobre C, relativo a los criterios cuantificables automáticamente.

Se procede, por tanto, a la apertura de las ofertas relativas a los criterios evaluables automáticamente, siendo éstos los siguientes :

ENTIDAD	OFERTA ECONÓMICA SIN IVA	AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA
INGEDECA PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	223.034,00 €	36 meses

La Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al Servicio Gestor al objeto de que compruebe la documentación aportada y la valore de acuerdo con los criterios de adjudicación, de acuerdo con lo establecido en los pliegos que rigen la presente licitación, emitiendo informe técnico así como propuesta de adjudicación consignando, además del importe, las mejoras asociadas a la oferta.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por finalizada la sesión en el día de la fecha, de lo que como Secretario suplente, con el visto bueno de la Presidenta, doy fe.

SECRETARIO SUPLENTE

Víctor J. Fernández Troyano

PRESIDENTA

Montserrat Ruiz Ruiz

FIRMANTE

VICTOR JOSE FERNANDEZ TROYANO
MONTSERRAT RUIZ RUIZ

CÓDIGO CSV

uVOFm64Gqqyr56EZcYPeE7m9kaP5S

NIF/CIF

****086**

****686**

FECHA Y HORA

14/08/2025 11:06:35 CEST

14/08/2025 12:10:55 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFm64Gqyqyr56EZcYPeE7m9kaP5S

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: cc45c78d23f05afe0180d02928b17270efb5980a

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0016640_2025_uVOFm0488240790518052573214005
Órgano:	LA0016640 - Contratación
Fecha de captura:	14/08/2025 10:17:04
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01 - Original
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_99 - otros
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFm64Gqyqyr56EZcYPeE7m9kaP5S



Código QR para validación en sede